Consejo Asesor Sindical - FSOC - UBA
Reseña de actividad, Conclusiones por comisiones y Declaración

1. RESEÑA DE ACTIVIDAD

El día 3 de octubre de 2019 el Consejo Asesor Sindical del Programa Universitario sobre Empleo organizó la "Jornada de Análisis del CONVENIO 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Violencia y Acoso Laboral desde un Enfoque Sindical".

Luego de la exposición de **Cecilia Garau**, Directora de Protección e Igualdad Laboral de la Secretaria de Trabajo de la Nación, **y Mariel Casentini Maffeo**, Delegada sindical de FEDUBA-CONADU-CTAT, se dio lugar al trabajo en comisiones. Dichas comisiones estaban divididas por los siguientes ejes:

- PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN
- INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
- ENFOQUE Y TRATAMIENTO PARITARIO DE LA VIOLENCIA LABORAL

2. CONCLUSIONES

Una vez finalizados los debates y habiendo arribado a diversas conclusiones, se pasó a la exposición de las mismas de manera conjunta extrayendo lo que se indica a continuación:

PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN

Una vez abordada la visibilización y sensibilización del Acoso y Violencia Laboral, los/as delegados/as deberán trabajar el tema desde una perspectiva y Organización Colectiva. Ya

sea, a partir de la generación de espacios de mujeres, principales damnificadas, o Secretarías que traten la temática, léase: “Secretaria de Igualdad y de trato”, por ejemplo.

Poner el tema en la Agenda Sindical nos permitirá generar espacios paritarios donde discutir dichos derechos laborales. Las políticas y decisiones gremiales deben ir en concordancia con lo planteado, prohibiendo, por ejemplo, la posibilidad de que un trabajadxr, denunciadx fehacientemente, pueda candidatearse o seguir siendo delegadx.

En lo que respecta a los Protocolos, deben ser incorporados a las Negociaciones y Convenciones Colectivas. Algunas características planteadas a considerar:

- Debe existir una denuncia policial a fin de darle el marco legal necesario, donde se siga el curso del proceso.
- Los gremios deberán gestionar espacios de contención y asesoramiento con estructura propia.
- La prevención, protección y confidencialidad hacia la víctima serán ejes a considerar.
- Las medidas hacia el victimario también deben trabajarse, a partir de la creación de un gabinete psicológico para dar una respuesta científica y una solución acorde al caso, ya sea removiendo o reubicando a cualquiera de los actores, según se considere conveniente.
- Es preciso el trabajo en conjunto con la parte empleadora, así como también poder detectar los inconvenientes procedentes de los hogares de cada víctima y victimario.
- La capacitación sobre el Delegadx, repensando su rol, complementará el abordaje multidisciplinario del problema.
- Utilización de encuestas.

Finalizando, la Comisión de trabajo, en forma unánime coincidió en que todos los protocolos son perfectibles, y para lograr una herramienta lo más eficiente posible, es necesaria una discusión colectiva e intersindical de colaboración.

INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN:

Para poder dar curso a dicho eje, es preciso focalizar en la visibilización del acoso y la violencia laboral, para luego lograr la sensibilización.

Distintas experiencias se recabaron de la puesta en común, siendo las campañas gráficas y virtuales una forma de que la víctima logre Identificarse. Campañas de rápida y fuerte circulación.

Otra herramienta fundamental son la encuestas, para reconocerse el trabajador o su compañero, como víctima de violencia. Además, sirven de disparador para generar políticas acordes, brindando amplia información al Sindicato, que posteriormente a partir de un informe comunicará los datos recabados (Retroalimentación).

Capacitaciones con perspectivas de género a delegadxs, darán un conocimiento más profundo del tema, evitando así la re-victimización del trabajador. Acompañar de forma continua es tarea fundamental del activista gremial.

Por último, se propuso la formación en nuevas masculinidades y machismos, dado que muchos hombres no expresan sus experiencias de violencia por diferentes motivos predeterminados por su condición.

ENFOQUE Y TRATAMIENTO PARITARIO DE LA VIOLENCIA LABORAL

En el inicio del taller surgieron discusiones a partir de las particularidades de cada sindicato dependiendo en principio de la actividad desarrollada y sus características, y hacia el interior de los propios gremios, dados los distintos oficios. Es por esto que se llegaron a conclusiones generalizadas.

1º Reconocimiento de la violencia, en uno mismo o en un compañero, tanto como víctima o victimario. Existencia de distintos tipos de violencia: religiosa, sexual, psicológica, laboral, etc.

2º Talleres en el lugar de trabajo de forma constante, dada la vorágine del ámbito laboral. Pensados a largo plazo, quienes serán los dirigentes del futuro.

3º Tratamientos de casos con equipos interdisciplinarios: cada caso de abuso es distinto (psiquiatras, médicos clínicos, psicólogos, abogados, etc.).

4º Seguimiento de la víctima, Denuncia - Contención - Asesoramiento - Evitar las represalias en el tiempo por iniciar el reclamo.

5º Encuestas de clima laboral.

6º Seguimiento, y análisis de la víctima y el victimario, con el fin de lograr una salud lo más sana posible comprometiendo a todas las partes del problema.

3. DECLARACIÓN

A partir de estas conclusiones, el Consejo Asesor Sindical, se expide con la siguiente declaración:

DECLARACIÓN DEL CONSEJO ASESOR SINDICAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UBA EN APOYO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 190 DE LA OIT

Este Consejo Asesor, en carácter de órgano consultor y de diálogo permanente entre la Universidad y las organizaciones sindicales y que a su vez orienta e impulsa los lineamientos de investigación y acción del Programa Universitario de Empleo:

Declara:

"Manifestarse en total apoyo a la ratificación, por parte de nuestro país, del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Violencia y Acoso en el ámbito Laboral, fundamentando esta declaración en la necesidad de crear una política tendiente a visibilizar, sensibilizar, neutralizar y erradicar todo tipo de violencia y acoso en los ámbitos laborales, haciendo especial hincapié en la concientización a través de la capacitación de todos aquellos quienes se encuentran en una relación laboral, y poniendo atención puntualmente en las organizaciones sindicales y todos sus representantes, como garantes y defensores de los legítimos derechos de los trabajadores.

En el mundo del trabajo actual es imperativo combatir y erradicar estas prácticas, ya que no solo afectan gravemente de manera física y/o psicológica a los trabajadores, sino que crean malestar en las organizaciones, disminuyen la productividad desaprovechando capacidades y generando pérdidas económicas y desprestigio social, como así también a nivel social, consolidado además la discriminación, favoreciendo el descreimiento en las instituciones y en la justicia.

En tal sentido este Consejo Asesor insta y promueve a las organizaciones miembros como a las demás organizaciones sindicales hermanas la creación e implementación de líneas de acción y estrategias que tengan un profundo alcance y un impacto directo en esta problemática, manifestando en las futuras negociaciones colectivas toda propuesta que mejore la calidad de las personas en tanto se desempeñen como actores en el mundo del trabajo."

PROGRAMA UNIVERSITARIO SOBRE EMPLEO
Facultad de Ciencias Sociales - UBA

.UBAsociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Secretaría de Extensión Universitaria

Firmas de algunos de los gremios participantes:

feduba
Sindicato de Docentes de la UBA

SMATA

SATSAID
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CASFPI

SUTEP
CGT
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
UTEDYC

Participaron también de esta actividad:

AEFIP - ALLIVIO ONG - AMET - APUBA - ATE - ATSA - FOETRA - PASTELEROS - SADOP - SEC - SIPEDYB - SOMU - STM ENSENADA - SUPARA - UOM - UPCN